



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0135-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 08 de febrero de 2019.

VISTOS:

El Informe N° 15-2019-OC/MPP, de fecha 11 de enero de 2019, de la Oficina de Contabilidad; y, el Informe N° 133-2019-GAJ/MPP de fecha 23 de enero de 2019 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de la Municipalidad Provincial de Piura, referidos al reconocimiento de Gastos de Ejercicios Anteriores **Devengados – Grupo N° 01-2019**; y,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su art. 37° prescribe: Tratamiento de los Compromisos y los devengados a la culminación del Año Fiscal y el Inc. 1) del citado artículo, los Gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha; asimismo el art. 35°.1) indica que Devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el Órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del Acreedor;

Que, la Oficina de Contabilidad, a través del Informe del Visto, remite el Informe N° 009-2019-MDRV-UIC-OC/MPP, de fecha 10 de enero de 2019, que contiene la relación de pagos pendientes como gastos de Ejercicios Anteriores (Grupo N° 1), que asciende a la suma de S/ 2'674,559.11 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 11/100 soles) de Gastos de Funcionamiento;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 133-2019-GAJ/MPP, de fecha 23 de enero de 2019, opinó que es procedente reconocer como gastos de ejercicios anteriores los adeudos que se detallan en el Grupo N° 1 del año 2019, los cuales formarán parte de la resolución de Alcaldía a emitirse;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 16 de enero de 2019 que autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Gastos de Ejercicios Anteriores los Adeudos (**Grupo N° 1**) que se detallan en la Relación adjunta al Informe N° 09-2019-MDRV-UIC-OC/MPP y que ascienden a la suma de **Devengados** por el importe de S/ 2'674,559.11 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 11/100 soles) de Gastos de Funcionamiento y que forma parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Presupuesto, Oficina de Tesorería, para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDIA
[Signature]
Abg. Juan José Díaz Díaz
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE

DEVENGADOS GRUPO N° 01 - 2019 FUNCIONAMIENTO



GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTO				
ITEM	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONCEPTO	IMPORTE
1. EXPEDIENTES PENDIENTES DE PAGO AL 31.12.2018				
1	Informe N° 927-2018-UR-OPER/MPP	Municipalidad Provincial de Piura	Planilla Mensual - Diciembre 2018 Retribución Neta Diciembre 2018 S/. 992,941.18 Funcionario Electo S/. 9,126.84 Personal Administrativo Nombrado S/. 602,650.77 Personal Contratado a Plazo Fijo S/. 102,010.93 Personal Contratado a Plazo Indeterminado S/. 2,900.22 Obreros Permanentes S/. 87,465.98 Obrero Contratado a Plazo Indeterminado S/. 188,786.44 Retenciones S/. 1,074,267.89 Renta 5ª Categoría S/. 59,922.75 SNP S/. 87,274.60 AFP Profuturo S/. 68,827.52 AFP Integra S/. 55,362.71 AFP Prima S/. 37,435.58 AFP Habitat S/. 1,478.77 Retenciones Judiciales Planillas S/. 84,846.37 Seguro Vida Ley S/. 2,015.00 Otros S/. 677,104.59	S/. 2,067,209.07
2	Informe N° 935-2018-UR-OPER/MPP	Municipalidad Provincial de Piura	Reporte de Pago - Diciembre 2018 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) Retribución Neta Diciembre 2018 S/. 202,318.50 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) S/. 202,318.50 Retenciones S/. 97,002.86 Renta 4ª Categoría S/. 1,179.96 SNP S/. 12,821.34 AFP Profuturo S/. 3,602.58 AFP Integra S/. 7,431.27 AFP Prima S/. 9,004.13 AFP Habitat S/. 2,653.05 Retenciones Judiciales Planillas S/. 5,395.79 Seguro Vida Ley S/. 25.00 Otros S/. 54,889.74	S/. 299,321.36





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE CONTABILIDAD
UNIDAD DE INTEGRACIÓN CONTABLE

DEVENGADOS GRUPO N° 01 - 2019
FUNCIONAMIENTO



GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA DE GASTO				
ITEM	DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES	CONCEPTO	IMPORTE
3	Informe N° 927-2018-UR-OPER/MPP	SUNAT	Aporte Patronal Planilla Mensual - Diciembre 2018 EsSalud S/. 183,280.50 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) S/. 6,161.78	S/. 189,442.28
4	Informe N° 920-2018-UR-OPER/MPP	SUNAT	Aporte Patronal Planilla Mensual - Diciembre 2018 Personal de Limpieza Pública y Relleno Sanitario EsSalud S/. 77,515.78 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) S/. 5,153.67	S/. 82,669.45
5	Informe N° 935-2018-UR-OPER/MPP	SUNAT	Aporte Patronal Reporte de Pago - Diciembre 2018 Contratos Administrativos de Servicios (CAS) EsSalud S/. 33,287.72 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) S/. 2,629.23	S/. 35,916.95
TOTAL (FUNCIONAMIENTO)				S/. 2,674,559.11
TOTAL (GRUPO N° 01 - 2019)				S/. 2,674,559.11

